

RESPUESTA A FOLIO 00101518**P R E S E N T E . -**

Por este medio y en atención a su solicitud de información registrada con el folio 00101518; con fecha de presentación el día 31 de enero de 2018 y dirigido a este organismo, en la cual requiere lo siguiente:

(copia textual) “Por medio de este, me dirijo a usted de la manera más atenta para hacerle presente mi petición de la siguiente información necesaria para concluir una investigación universitaria tesis. La información va dirigida al sector manufacturero del estado en auto partes y automotriz, por lo que se requiere información de los períodos siguientes: 2000-2017 comprendiendo un lapso de 17 años, estos basados en los siguientes puntos.

Producción de vehículos ligeros y pesados.

Empresas de autopartes y automotrices.

Empresas armadoras de autos.

Aportación del estado a la producción automotriz y autopartes a nivel nacional.

Infraestructura en cuanto a:

Parques industriales

Kilómetros de carreteras

Kilómetros de ferrocarril

Número de puertos marítimos con capacidad de carga anual en el periodo ya mencionado.

Número de aeropuertos, con capacidad anual de carga y pasajeros en el mismo periodo.

La información comprendida solo se aplicará al sector que atiende, esperando su pronta respuesta a mi petición de manera inaplazable.”

El acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

El ejercicio del derecho de acceso a la información se encuentra sometido a un régimen limitado de excepciones, el cual debe ser interpretado de manera restrictiva, por lo que sólo podrá ser clasificada como reservada temporalmente, por razones de interés público, en los términos dispuestos por la Ley General y la presente Ley.

El artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley General y la presente Ley.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en poder de los sujetos obligados. La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, si ésta no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

Al respecto y cumpliendo con los plazos establecidos por la legislación en la materia, se le comunica lo siguiente: **La información solicitada se detalla en los párrafos siguientes:**





1.- Producción de vehículos ligeros y pesados.

En el Estado de Sinaloa solo se encuentra una empresa de ensamble de vehículos ligeros, iniciando su actividad desde 2012 con una producción inicial mensual de 30 Vehículos, a partir de 2014 su producción creció a 5 unidades diarias llegando a 120 unidades por mes de acuerdo a la demanda nacional.

En el Estado de Sinaloa a la fecha no se cuenta con empresas de producción de vehículos pesados, solo se encuentra una empresa que produce carrocerías de vehículos pesados siendo proveedor de las marcas Mercedes Benz, International, Man-Ferrostaal, Master Road, Jaac, FAW, iniciando su actividad en 2004.

Fuente: Visita Directa a Empresa

2.- Empresas de Autopartes y Automotrices

Insert Technology de México S. RL. De CV. (Insertech) -Diseño, producción y ejecución de autopartes para sistemas especializados de moldeo por inserción.

Conductores Tecnológicos de Juárez SA de CV (Sumitomo) -Producción de arneses automotrices para marcas: Honda, Toyota, Leus y Ford.

Alambrados y Circuitos Eléctricos SA de CV (Delphi)-Producción de arneses automotrices para marcas: GM.

3.- Empresas armadoras de autos.

En el estado de Sinaloa no existen empresas armadoras de autos.

4.- Aportación del estado a la producción automotriz y autopartes a nivel nacional.

La información a la fecha no se encuentra disponible.

5.-Infraestructura en cuanto a: Parques Industriales, Kilómetros de carreteras, kilómetros de ferrocarril, numero de puertos marítimos con capacidad de carga anual, numero de aeropuertos con capacidad de carga anual y pasajeros.

La información solicitada se encuentra en los documentos siguientes que están publicados en nuestra página oficial:

<http://codesin.mx/news/plan-estrategico-infraestructura-logistica-del-estado-sinaloa/>
<http://codesin.mx/wp-content/uploads/2014/09/PLAN-CONECTAweb.pdf>

También como apoyo a su investigación le proporcionamos en el siguiente link, información de complemento referente a su investigación:

<http://mapasin.org/>

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Maritza Paola Félix Vázquez
Responsable de la Unidad de Transparencia de CODESIN

